

Cabildo y Encuentro Nacional por la Defensa del Agua y la Vida Congreso Nacional Santiago, 10 y 11 de Octubre 2013



Presentación

El Cabildo y Encuentro Nacional por la Defensa del Agua y la Vida, realizado durante los días Jueves 10 y Viernes 11 de Octubre en Santiago, contó con la participación de más de 100 dirigentes desde Arica a Punta Arenas, sindicatos y comités de agua potable rural, en torno a la discusión sobre perspectivas, estrategias y demandas para el reconocimiento y ejercicio del derecho humano, derecho colectivo y derecho territorial al agua y la vida.

Durante el primer día, compartimos posiciones y miradas en torno a 6 definiciones y prioridades formuladas por las organizaciones y movimientos que participaron de la primera Marcha Carnaval por la Recuperación y la Defensa del Agua (Abril de 2013). A estos 6 puntos, la secretaría ejecutiva de la Coordinadora Nacional por la Defensa del Agua y la Vida, convocante de este Cabildo, sugirió incorporar el rechazo a la criminalización de los dirigentes, organizaciones y movimientos sociales que ejercen el legítimo derecho a la defensa del agua y la vida en sus comunidades y territorios.

Cuadro 1 ¿Qué es lo que queremos? (7 puntos intransables)

Fin al lucro: El agua es un bien común, un derecho humano básico que debe ser consagrado en la Constitución

Propiedad colectiva: El agua es de la vida y de todos los seres que de ella dependen. El Estado no debe asignarla en propiedad sino garantizar bajo una lógica territorial, una gestión democrática, racional, equitativa y eficiente del agua

Gestión comunitaria: Los pueblos tenemos el derecho de determinar los modos de vivir que deseamos; decidir colectivamente los usos y cuidados que queremos darle a nuestras aguas.

Derogación de los instrumentos privatizadores: El agua y la tierra son indivisibles, se deben derogar todos los instrumentos que fracturan este principio elemental, como el código de aguas y el tratado binacional minero

Leyes para la vida: Un marco institucional que proteja los ambientes fragilizados, glaciares y periglaciares, preservar las cuencas y sus nacientes, y el flujo del agua en los territorios.

Reestructuración institucional: Fin a la concesión de derechos de aguas por sobre la capacidad de las cuencas, y la resolución de necesidades y usos en virtud de criterios económicos e intereses políticos.

Fin a la criminalización de movimientos, organizaciones y dirigentes sociales: Es inadmisibles que las personas, organizaciones y movimientos sigan siendo reprimidas, enjuiciadas y encarceladas por ejercer el legítimo derecho a la defensa de sus cuencas, sus territorios, sus prácticas ancestrales, sus medios de vida y sus derechos.

Sobre esta base, las exposiciones de los y las asistentes compartieron sus interpretaciones y prioridades, enriqueciendo los contenidos y definiciones presentes en estos 7 puntos. La sistematización de este diálogo se presenta en el punto 1.

Al día siguiente, y teniendo en cuenta los principios y prioridades compartidos el día anterior, tuvo lugar el encuentro con representantes del poder legislativo; específicamente dos diputadas de la Comisión Parlamentaria de Recursos Hídricos, Cristina Guirardi y Andrea Molina; y el senador Antonio Horvarth.

I. Visiones y perspectivas de las comunidades y los territorios en torno a la defensa del agua y la vida: propuestas, prioridades y demandas (Diálogo abierto).

1) Otra definición de “agua”:

Hablamos de agua con otros, y cuando llega a instancias legales, no nos hemos puesto de acuerdo en la base mínima de lo que estamos entendiendo. Por eso:

- No hablar más del agua como recurso ni sólo como derecho humano: ampliar el concepto a todos los seres y todo lo que nos rodea: la Pacha, la Ñuke Mapu, que es igual a todos, a diferencia del concepto occidental donde el hombre es mayor y mejor que la naturaleza.
- Si vamos a defender toda la vida, hay que defender la vida del agua. El agua más que un derecho humano, es un derecho de toda la vida. La sola definición como derecho humano también se puede aprovechar para usar los recursos en las empresas extractivistas (los que extraen el agua también son humanos).
- Es muy necesario que existan aguas libres, ríos libres y sin represas como ejemplos e inspiración de libertad para nuestra democracia.

2) Nueva economía, nueva sociedad (Fin al lucro)

Somos productores y exportadores de recursos naturales al mercado internacional. Este modelo, basado en el lucro, el individualismo y la competencia, se traduce en un saqueo permanente a las comunidades y los territorios; **y por tanto, en la pérdida de soberanía.** Los gobiernos han defendido la soberanía sobre la tierra, no usando el mismo criterio sobre las aguas. Necesitamos un cambio ⁴ de enfoque del modo en que nos relacionamos como personas, como pueblos y con la naturaleza:

- La forma de vida del Buen Vivir, **Sumaq Kamaña**, no habla de “desarrollo”, que mejora la vida de unos pocos empeorando la vida de la mayoría. En el Buen Vivir, proponemos una vida armónica entre todos los que somos parte de la Pacha, y vivimos también en armonía con ella, con todo lo que nos da.
- Nuestra economía necesita volver al concepto básico de la oikonomía, vinculado a la organización del hogar, en una relación de cuidado y respeto a los derechos de todos sus miembros. Una economía basada en lo colectivo, la solidaridad y el cuidado.
- La sociedad tiene que reconocer al agua como patrimonio natural. Si algún sector desea usarlo, la renta sobre este recurso debe ser nuestra.

3) Participación ciudadana, consulta pública y gestión comunitaria

El agua como bien público requiere participación ciudadana en la toma de decisiones, siempre. A nivel internacional, la definición de consenso es: “El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los interesados en el nivel que corresponda”. Pero al igual que lo sucedido con la aplicación del convenio 169, en la práctica no hay participación ni consulta real, tampoco a los pueblos indígenas. Necesitamos:

- Participación ciudadana activa en el control, fiscalización y gestión del agua, incluyendo las empresas sanitarias públicas que quedan (SMAPA de Maipú, Chacao y Quemchi), para evitar su corrupción y por ende, los argumentos que favorezcan su privatización.
- Ley que proteja y resguarde la existencia de los APR como modelos de gestión comunitaria.
- Visibilización de la realidad de campesinos sin agua (1,5 millones), que no son reconocidos por las estadísticas, debido al actual sistema de medición y registro de cobertura.

4) Reforma a la constitución y a la legislación (Derogación de instrumentos privatizadores, leyes para la vida, reestructuración)

Las leyes actuales trastornan los territorios. Antes de ver las modificaciones al código o leyes sectoriales, necesitamos revisar los conceptos políticos de fondo.

- Reforma a la constitución por medio de asamblea constituyente.
- La constitución debe garantizar el agua como derecho básico y fundamental para la vida de las personas, las comunidades y los ecosistemas.
- Entender los recursos naturales como propiedades es el problema. Para que el agua sea reconocida como un bien común, debe quedar fuera del derecho de propiedad, y garantizarse de una manera totalmente nueva, como elemento de vida.
- Derogar el código de aguas, modificar el código minero, la legislación sobre medio ambiente, y toda ley que ampare los intereses de la minería, las forestales y las grandes empresas extractivas, por sobre los derechos de las comunidades, los pueblos y la naturaleza misma a la vida.
- Usar las leyes que nos sirven, como el artículo 56 que reconoce a las personas el derecho a excavar pozos para su uso doméstico. La creatividad de un abogado puede aportar para la defensa de derechos y territorios.
- Los parlamentarios tenían compromisos en torno a la prohibición del uso de agua dulce para procesos mineros y exigir la desalinización; dejar de entregar derechos de agua subterránea. Hay que exigir cumplimiento de estos compromisos.

5) Criminalización y resistencias

- Nuestros conflictos son invisibles, pese a lo cercanos: necesitamos una relación de información, comunicacional, sobre lo que pasa en los distintos territorios.
- Necesitamos más unión, solidaridad, fuerza y cohesión para defendernos. Nuestro enemigo divide para gobernar: nosotros necesitamos unirnos para visibilizarnos, y denunciar la criminalización.
- Las comunidades también tenemos poderes; hay enormes proyectos destructivos que han sido frenados por el poder de las comunidades. Esto es importante valorarlo y potenciarlo. También **necesitamos quebrantar la ley actual, para dar legitimidad a la elaboración de leyes más acordes con las necesidades.**
- Necesitamos estrategias para abordar la división que generan las empresas cuando ofrecen trabajos en las comunidades donde se instalan.

6) Cuidado del agua y la vida

- Recuperar el bosque nativo y los suelos que este modelo degrada.
- Cosechar agua en invierno para cargar napas. Hay un reglamento sobre fondos de fomento que podría ser aprovechado por las empresas; es importante tener cuidado con estas disposiciones.
- Debería plantearse un instrumento de fomento para conservación del bosque nativo. El Estado tiene que invertir, tiene que hacerse cargo de la protección del patrimonio ambiental a través por ejemplo de un desarrollo rural integrado u otros instrumentos e instituciones pertinentes. Resulta indispensable modificar la legislación sobre bosque nativo. Y se debe reparar la deuda histórica a los pueblos originarios, apoyando su labor en la conservación del bosque nativo.

II. Intercambio con parlamentarias de la Comisión de Recursos Hídricos

Participan Cristina Guirardi y Andrea Molina. Adicionalmente, el senador Antonio Horvarth presenta su visión y la discusión actual sobre Glaciares y el proyecto Andina 244, comprometiéndose a recibir para una posterior conversación a los y las dirigentes que así lo requieran, en la Comisión de Medio Ambiente del Senado.

1) Presentación de Cristina Guirardi

Orígenes y alcances de la Comisión:

“Esta Comisión se crea a raíz de las distintas comisiones investigadoras –sequía, robo de agua-, vimos que había un trabajo arduo y a pesar de las conclusiones, no pasaba nada. Quedaba la sensación que no avanzábamos. Entonces le propuse crear una bancada transversal, donde invitamos a parlamentarios que habían participado de la discusión sobre agua y alguna afinidad con los conflictos que estaban sucediendo. Como bancada transversal creamos el proyecto de ley para crear la comisión permanente de RRHH; finalmente se votó y logramos que se creara en la Cámara de Diputados”

Limitaciones:

- **Influencia restringida en la discusión en proyectos de ley vinculados al agua:** “Nos falta una comisión equivalente en el Senado. No hemos tenido apoyos para esto; lo que se traduce por ejemplo, en que el proyecto de ley sobre APR está en Obras Públicas, y no han querido pasar la discusión a esta Comisión. Todavía tenemos un trabajo arduo en exigir que los temas de

aguas pasen por este espacio. Además hemos tenido algunos proyectos gubernamentales que nos retrasan la agenda propia; pero actualmente, estamos discutiendo los cambios a la legislación sobre prioridades de uso de aguas, propuesto por la propia comisión”.

- **Inclusión de miembros:** “Cada bancada designa uno o dos miembros dentro de la comisión. Por tanto, ya no tenemos la misma mirada compartida que teníamos cuando éramos una bancada transversal”.

Agua, definiciones y derechos:

“Los quiero invitar a conocer la ley medioambiental en Bolivia, donde la Pachamama tiene derecho antes incluso que los seres humanos. Nosotros ponemos a nosotros primero, con nuestros derechos humanos, y luego queremos asegurar los caudales. Yo creo que es al revés, porque sin la Tierra, no hay un nosotros”.

“Personalmente creo que los problemas del sentido y cosmovisión del agua son también políticos. Qué concepto de propiedad hay detrás de la noción “bien nacional de uso público”; y cómo hacer coherente esa visión con el resto del cuerpo legislativo”.

“Mi meta al ingresar a la Cámara era la nacionalización. Hemos escuchado a distintas organizaciones; y hay algo que me hizo mucho sentido. Las comunidades indígenas nos dijeron: nosotros no queremos nacionalización, queremos agua para nuestras comunidades. Entonces observé que no es lo mismo; y que tenemos que hacer el esfuerzo de distinguir que recuperar el agua para el país no puede obviar las diferencias entre comunidades. **No basta entonces con la nacionalización, porque el Estado no ha reconocido a los pueblos indígenas.** Espero que el esfuerzo de los próximos gobiernos vayan en la dirección de reconocer las particularidades de las comunidades y no quede sólo en la nacionalización”.

Reforma a la legislación y consagración del agua como bien público:

“Hicimos una presentación a OOPP (en su momento, Goldborne); pero cuando le planteamos el tema de la propiedad al ministro, señalando lo importante que es recuperar el agua como bien de uso público y no bien económico –por la paradoja que ello supone-, nos planteó que era un tema filosófico, que no tiene que ver con los temas prácticos. Ahí hay una postura que también se instaló en la comisión: no abordar los temas “filosóficos”, sino resolver los problemas prácticos”.

“Desconfío en la posibilidad de construir un consenso al interior de la Comisión sobre el cambio constitucional. No creo que lo logremos solos.

Necesitamos trabajar en conjunto con ustedes -la sociedad civil-, para avanzar en esta dirección. Que cerremos filas en torno a la necesidad de modificar la constitución y el código de aguas en forma radical. Si no actuamos en conjunto, va a ser muy difícil avanzar”.

Robo y lucro con el agua:

“La escasez, robo y sobreotorgamiento de derechos de agua hablan no sólo de una institucionalidad frágil. La institucionalidad ha estado coludida con esto: ha “mirado para el lado”, y no ha hecho esfuerzo intencionado por evitar el sobreotorgamiento, cuidar la permanencia del recurso en el tiempo, distribuirlo de forma equitativa”.

“Tenemos que hacer un enorme esfuerzo para lograr que nuestra institucionalidad no tenga siquiera la posibilidad de coludirse con los sectores económicos que están apropiándose de los derechos”.

Rol de la sociedad civil

“Tenemos que lograr que el tema del agua sea una agenda compartida por todo el país. Del mismo modo que en el tema educación: mientras fui alcaldesa, mis ideas y propuestas no tuvieron eco, pero hoy se conversa en todos los espacios y está en todas las agendas, gracias al impulso de las movilizaciones”.

“La inclusión del tema del agua en la agenda nacional es el desafío; y así vamos a lograr la modificación de la constitución; del código de aguas, y de todos los cuerpos legales afines, para asegurar el derecho humano y de la tierra al agua”.

2) Presentación de Andrea Molina

Inclusión del tema agua en la agenda pública

“Yo represento un distrito que sufre las consecuencias del sobreotorgamiento de derechos de agua; y son zonas saturadas de contaminantes. Esto debió ser tema de importancia superior. Y no existió en ningún gobierno precedente ningún esfuerzo en esa dirección”.

Fiscalización

“Esto (el sobreotorgamiento, la contaminación) no habría sucedido si hubiésemos tenido una DGA con más herramientas. Hasta hace poco había un solo fiscalizador para la RM y V región; lo mismo en SERNAGEOMIN. Esto evidencia que no había ningún interés en una gestión pública y eficiente del agua, y que siempre se realizó en base a criterios únicamente económicos”.

Participación ciudadana y conflictos

“La judicialización de muchos proyectos y los conflictos que tenemos tienen mucho que ver con no escuchar, con la falta de participación ciudadana”.

“Hoy tenemos una discusión sobre participación ciudadana. Dentro de las líneas de la declaración, que no obliga a compensar ni mitigar, hay 10 días hábiles para discutir, y si pasan, si no lo vi en el diario, no hay nada que hacer. Cambiamos la legislación a 30 días hábiles; y el proyecto está ahora en el Senado”.

“Trabajemos en equipo, sigamos adelante, cambiemos el código de aguas, saquemos proyectos en conjunto. No es posible que el proyecto de aumento de multas por robo de aguas permanezca varado 10 meses en el Congreso, si hoy es que tenemos comunidades secas, alimentadas con camiones aljibe; si cuando una persona está enfrentando un juicio por robo, se le autoriza el cambio en el lugar de captación”.

3) Comentarios de los y las participantes

Agua, definiciones y derechos

“Llevamos tiempo participando en cabildos y encuentros sobre agua, y coincidimos en que los problemas son los mismos. Entonces, las soluciones también. Por tanto, necesitamos **un nuevo marco lógico, una nueva constitución, y nuevos códigos**. Desde dos perspectivas: desde la normativa que nos va a regir (agua, energía, minería) y desde la relación que tenemos con el agua” (Sigisfredo Bustos, Defensa río Achibueno)

“Hago un llamado a las autoridades y al gobierno. Estamos viviendo un caos en este país. Mi abuelo lonko viajó a Santiago desde Chiloé, a pie, reclamando sus derechos ancestrales, haciendo seguramente el mismo camino que yo hice. Nuestro Ngenechen nos heredó la tierra, no nos dejó límite, sus límites son los cuatro vientos. Y el Estado chileno no nos reconoce, como mapuche Huilliche, gente del sur, eso significa la palabra. Es el tiempo en que podamos decir Basta! Vamos a hablar de una realidad: de respeto. **Aquí todos los gobernantes han perdido el respeto en el pueblo. Ese es nuestro dolor.** Nosotros no fuimos descubiertos. Opusimos resistencia, y seguimos aquí. Nuestra Ñuke Mapu y Ngenechén estarán con nosotros. Tuvimos un Congreso de pueblos originarios, 3 días de debate. Ahí está todo lo que queremos y reclamamos. Decimos no al megaproyecto del puente, no a que nos saquen el agua y la energía para que los ricos sean más ricos. Tenemos nuestros recursos, pagamos nuestros impuestos, mucho más que las empresas ricas. Es una vergüenza decir que somos chilenos, porque es una transgresión a nuestra raza. Por eso cada uno de nosotros se

identifica con su pueblo. Demora 5 años el reconocimiento como pueblo y comunidad, para que apenas nos entreguen un poco de tierra. ¿Y cómo nos van a devolver el agua y los peces? Aténganse entonces a las consecuencias, a la justicia que vendrá” (Rosa Neipán, comunidad de Huequetrumao, Quellón).

Rol de la Comisión

“Una comisión de DDHH que fue a Coyhaique investigando a Hidroaysén llegó a la conclusión que sí habían transgresiones; pero luego no pasó nada. ¿Para qué sirve entonces la investigación?” (Peter Hartmann, CDP).

“¿Cuántas personas son miembro de la comisión, y deberían estar acá? Es una falta de respeto que no esté por lo menos el 50+1% de la comisión. ¿Adónde vamos a llegar así?” (Tomás Lara, Comunidad Indígena de Putre).

“Esta comisión investigadora llegó a la conclusión que en Chile se roba el agua. Pero también hay parlamentarios que roban agua. El diputado en ejercicio, Eduardo Cerda, le roba el agua a la comunidad. Hay un fallo judicial de mayo de 2013 que señala que ese diputado roba agua desde 2007 a 2011, que es cuando la DGA lo fue a fiscalizar. Se deriva a tribunales de justicia, demora 2 años el fallo, y mientras tanto ese diputado se gasta 240 millones de pesos para regularizar su situación. Un personaje de esas características no puede formar parte de la comisión: debe ser desaforado, debe ser sancionado. Labbé, de RN, también es de los diputados con intereses creados” (Rodrigo Mundaca, MODATIMA).

“Si ustedes (las parlamentarias) vienen y no transmiten esto a los demás parlamentarios lo que aquí estamos señalando, no servirá de nada” (Nicole Arcaya, SECMA-FECH).

“La Comisión debiera ir a visitar las comunidades afectadas en todo el país” (Paulina Acevedo, Observatorio Ciudadano).

Reforma a la legislación y la institucionalidad

“Hay que recuperar el agua, consagrarlas como derecho humano. Y evidentemente hay que restituir la relación entre agua y tierra” (Rodrigo Mundaca, MODATIMA)

“El derecho humano de acceso al agua es una resolución de la ONU suscrita por Chile en 2010. No existe ningún mecanismo judicial aun que nos permita resolver los conflictos. Queremos que consagre este derecho en la Constitución; y no como propiedad de nadie, ni de privados ni del Estado. Debe ir como una garantía separada de la

propiedad; y susceptible de recursos de protección, que es lo único que nos puede proteger como ciudadanos frente a los robos y abusos” (Felipe Tapia, abogado).

“No es suficiente respuesta que el Código no se pueda cambiar. Queremos ahora que se reconozca el agua como bien público y derecho humano. Somos más de 1600 dirigentes en el país, pero nadie nos escucha. A nombre de los más de 2 millones de chilenos que obtienen su agua de los APR, le hago este pedido” (Juana Beltrán, FENAPRU).

“El código de aguas es una ley simple, sólo necesita una mayoría relativa. No entiendo por qué no se ha hecho, si en su discurso parece ser tan urgente de hacer. La discusión respecto de si se nacionaliza o no, entendemos que es más bien retórica, que no es fundamental hoy. Lo prioritario es empezar a resolver hoy esta situación, que es una urgencia de vida” (Juan Carlos Navarrete, Curacautín).

“Insistir en que **el código de aguas es una ley de quórum simple. Ha faltado entonces voluntad política para cambiarlo. Exigimos a las parlamentarias que hablen con sus bancadas, que planteen la urgencia.** En nuestra comunidad, 6 años llevamos solicitando los derechos de aguas; y se lo han entregado sin problemas a las empresas que usurpan nuestro territorio” (Francisco Vera Millaquén, werkén comunidad Calbuco).

Agua potable rural

“¿Por qué el Congreso pleno no ha hecho nada por frenar el remate de aguas, cuando quienes tienen los derechos de agua no pagan su patente? ¿Por qué esa agua no queda para consumo humano? ¿Por qué se vuelve a entregar a grandes empresas para que la ocupen?” (Juana Beltrán, FENAPRU)

“El Estado contrata a estas empresas para hacer la asistencia técnica a los APR. Las sanitarias subcontratan a otras empresas para la asistencia y se quedan con la mayor parte de los recursos; y esa asistencia no es de calidad, lo que va en desmedro de los APR” (Manuel Mundaca, FENAPRU).

Participación ciudadana y conflictos

“Somos un eje de producción de alimentos en el país. Y Minera Los Pumas se va a instalar en la naciente del río Lluta. Existe tráfico de influencias, y declara que está por manganeso, pero pretende extraer oro y plata. Las aguas siempre han sido de la comunidad, hay derechos ancestrales sobre ellas. Y la participación ciudadana no tiene ningún poder, no es vinculante. Queremos que la participación sea efectiva y no

simbólica. A nosotros no nos bastan los intentos” (Gabriela Meza, Junta de Vigilancia del Río Lluta)

Deterioro de los suelos y daño a las cuencas

“Vinimos acá con representantes de comunidades de los pueblos originarios; todas las regiones (IX a X) están siendo amenazadas por proyectos mineros y son afectadas por las plantaciones forestales. Con la continuidad del DL 701 aumentaríamos a 5 millones de has plantadas. Los pueblos originarios están pidiendo que no se extienda esta ley de fomento forestal” (Claudio Donoso, AIFBN).

“En el sur tenemos graves problemas de fragilidad hídrica. Nuestro suelo se ha destruido con las plantaciones, y por eso tenemos cada vez menos agua. La legislación chilena permite que empresas compren miles de hectáreas para plantar, y el Estado los subsidia.

La turba del subsuelo, que es el material que retiene el agua en las napas, está siendo solicitada por las mineras. **No hay legislación pertinente para cuidar el ciclo hídrico en su conjunto”** (Diela Alarcón, Ancud).

4) Respuesta de las parlamentarias

Diputada Cristina Guirardi

Rol y constitución de la Comisión

“Coincido con Rodrigo en que muchos de nuestros compañeros tienen conflictos de interés, son parte de las sociedades dueñas de Isapres, AFPs, universidades, etc. Siempre he dicho que esos diputados no fueron instalados en el congreso por gracia divina; los eligió la comunidad, con engaños y todo, pero siguen siendo elegidos. Eso pasa por asumir también cuál es el rol de nosotros los ciudadanos tenemos en la elección de representantes. Todos tenemos que hacernos cargo.

Compromiso de recibir a dirigentes en la Comisión: “Quisiera plantear que en la Comisión podamos escuchar las conclusiones de este espacio; y que con las representaciones que se den, puedan participar”.

Reforma a la institucionalidad y proyectos de ley en discusión

- Asamblea Constituyente: “Yo estoy a favor, porque la vía institucional no es suficiente. Yo le dije a mi partido que si podemos cambiarla institucionalmente, hagámoslo; pero si finalmente no puedo hacerlo, cierro toda otra posibilidad si estoy en desacuerdo con la asamblea constituyente”.

- Andina 244: “Estoy absolutamente en contra. No puede un proyecto del Estado darse el lujo de intervenir 56 glaciares; y me opondré a cualquier iniciativa afín”.
- DL 701: “Me opuse, y muchos de mi bancada votaron a favor, incluso sin tener directa relación con el sector forestal. No se entiende qué interés pueden tener esos parlamentarios para votar a favor. Recibimos dirigentes de Lumaco para plantear que ya no tienen agua; y sin embargo, las forestales están secando el sur. Espero que se vote en contra en el Senado, y que exista presión ciudadana para que así pase. En la Cámara de Diputados ganó el voto a favor”.

Participación ciudadana

“Ciertamente es un discurso. Y las opiniones de la comunidad, en toda materia, son todas consultivas. La autoridad pública puede “hacer como que escucha” y votar de un modo distinto. El artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal permite hacer plebiscitos; lo intenté hacer como diputada para evitar el cierre de escuelas. Y nos fue mal; no logramos juntar al 10% del electorado que se requería por ley. Hay diversos ámbitos en que es posible invocar el plebiscito; pero se refiere específicamente al ámbito de incumbencia municipal. Hoy hay proyectos como antenas de celulares, que no son de competencia municipal, y por eso no pasan por plebiscito. Queremos que se expanda el ámbito de competencia municipal, para que la población pueda participar en las decisiones de lo que sucede en sus territorios”.

“A propósito del Convenio 169, Ofrezco mi apoyo para demandar al Estado Chileno por incumplimiento del Convenio, hay de hecho demandas”.

Sobreotorgamiento de derechos y concentración de la propiedad:

“Hoy tenemos agricultores vendiendo derechos de aguas a las mineras. Por eso, el Estado debe asegurar que el derecho debe llegarle a todas las personas. El mercado no asegura ese derecho. Y la única forma es que ese derecho lo otorgue el Estado, que pueda intervenir”.

Respuesta Diputada Andrea Molina

- Andina 244: “Hemos recibido a las comunidades potencialmente afectadas por 244. Y va a afectar también a la zona (V región). Creemos que no se está cumpliendo la legislación; no mitiga ni compensa la situación de la V región, ni está mirando en su totalidad, qué pasa con glaciares, napas, aguas superficiales. En la Comisión, estamos teniendo una postura tajante y dura respecto a ese proyecto y estamos recogiendo antecedentes sobre los

distintos nombres bajo los que se está presentando este proyecto. Tiene que haber otra fuente de ingresos para el país; no puede ser que generemos riquezas sólo del cobre y los metales, y a este costo”.

- Zonas saturadas: “También tenemos esa posición ante otros proyectos. Como la termoeléctrica Corrientes. No podemos seguir aprobando proyectos en zonas donde ya no tenemos espacio (saturadas). Tenemos que crecer en forma distinta. Respecto a las cuencas saturadas: No están siendo acogidos los planteamientos por parte del Poder Ejecutivo”.
- Conflictos de intereses: “Estamos trabajando en la comisión de ética y esperando los fallos judiciales. Estoy presentando un proyecto de acuerdo para evitar que quienes han sido denunciados puedan pedir cambio en el lugar de captación mientras esperan los fallos”.
- Reforma a la constitución: “En los distintos gobiernos se han hecho cambios a la constitución; no me cierro a la posibilidad de mejoras, pero creo que los representantes elegidos por ustedes, podamos hacer algo. Si no, ¿para qué existe el Congreso? Este año tenemos la posibilidad de votar por quienes sí vengan a escucharlos”.

III. Planificación de acciones conjuntas

El siguiente apartado recoge las propuestas de los y las participantes. No necesariamente el proponente ofrece su compromiso para la realización de la acción. Se organizan en tres ámbitos: incidencia política; movilización y fortalecimiento territorial; articulación.

Incidencia política

Pronunciamento parlamentario frente a Andina 244: Exigir a parlamentarios pronunciarse y hacer lista negra de los que están a favor (Observatorio Aguas)

Fiscalización: Revisar los recursos invertidos en distribución de aguas con camiones aljibe; detener el DL 701; revisar cómo se está protegiendo, además de los menokos, cada uno de los territorios (AIFBN)

está haciendo un catastro de los gastos del Estado en 3 regiones donde se distribuye agua en camiones aljibe).

Conformar grupo de trabajo permanente para ejercer presión en el parlamento: Considerando que los parlamentarios votan distinto si hay presión de la ciudadanía. Se necesita más gente frente a los senadores y diputados (Francisco Vera, werkén; Sara Larraín, Chile Sustentable). Asistir a reunión con Comisión Parlamentaria, considerando el compromiso que asumieron con recibir a los y las dirigentes.

Elaborar carta para solicitar la salida de Cerda de la Comisión.

Demandar al Estado por incumplimiento del 169. Coordinarse como pueblos originarios, para trabajar la información con profesionales y plantear la demanda. Hacer un todo de experiencias para dar fuerza a cada región. Tener en cuenta apoyo ofrecido por Cristina Guirardi.

Acción mediática antes del 17, urgente; y también entre la primera y segunda vuelta.

Movilizaciones y fortalecimiento territorial

Marcha nacional por el agua en 2014

Cabildos territoriales: con una pauta base, y recoger dónde se hizo, qué se hizo y qué se discutió. Sistematizar como mapa. Invitar localmente a parlamentarios/as.

Carnavales locales por el agua: Acciones culturales (Observatorio Aguas en Caimanes).

Calama: 23 y 24 de Noviembre Encuentro Regional, por la urgencia de nuevo código de aguas, nueva constitución, cambios estructurales.

Solicitud de apoyo para Alto Maipo: No ha sido suficientemente visible la campaña y se requieren más sectores y actores.

Educación popular sobre aguas en los territorios: escuelas comunitarias de conflictos, propuestas de solución y abordaje; difusión a nivel de territorios, dar a conocer distintas problemáticas; que las personas emblemáticas puedan asistir a los distintos territorios para fortalecer a las bases y prepararnos para futuras movilizaciones.

Llevar el tema a regiones. Unir la región de Arica, Parinacota hasta Calama.

Visibilizar acciones a través de la prensa.

Articulación

Coordinación interna: Mantener la coordinación nacional y descentralizar las acciones. Tener una Coordinadora Norte, Centro Norte, Centro, Centro-Sur, Sur. Crear comisiones.

Perfeccionar declaración de ahora 7 puntos; incluyendo rechazo a la cooptación de comunidades y personas con recursos de las empresas.

Incorporar trabajadores: cómo este tema afecta a los trabajadores, las poblaciones y comunidades.

Incorporar sector estudiantil: SECMA-FECH puede intermediar y difundir temas; apoyar en seminarios y actividades afines en los campus.